

Permiso de Edificación No. 739 E. 29

Estampilla
Municipal
\$ 6.00

Municipalidad de Concepción

Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 2 de Abril de 1948.
 Vence 2 de Octubre de 1948. (Si no se diere comienzo a las obras)
 Dación de línea No. 1216 J. 96

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 739 E. 29 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Julio Braunfeld para construir un edificio nuevo destinado a habitación de un piso mts. de altura, de clase F., de edificación, en la calle Aníbal Pinto

No. 13
 El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Julio Braunfeld domicilio Paicavi 772.-
 Arquitecto Carlos Miranda domicilio O'Higgins 1236.-
 matric. No. patente No.
 Constructor Julio Braunfeld domicilio Paicavi 772.-
 matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
 Dimensiones del terreno 149.50 mts. 2. superficie edificada 80.00 mts. 2.
13 de patios y jardines. 89.50 m2.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.
- de agua potable id.
- Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias.-
- de fachadas dos copias.-
- Secciones verticales dos copias.-
- Planos de detalles cimientos, dos copias.-
- de luz eléctrica y energía eléctrica -
- de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente -
1. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
1. Cálculos de resistencia -
1. Presupuesto \$ 140.000.00 Ciento cuarenta mil pesos, 00/100.-
1. Varios -

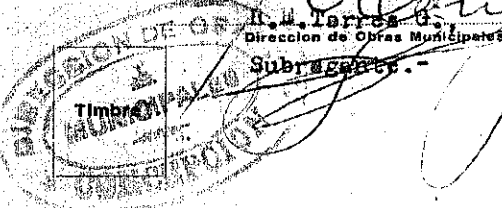
En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.	2095	\$ 490.00
id. de insp. edif.	id.	400.00
id. estamp. municip.	id.	42.00
id. de lib. de control.	id.	50.00
		982.00

Abril 2/1948.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 739 E. 29 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devuelve a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

REV. FINAL

N°

334-R-7

REVISION FINAL

El Director de Obras Municipales que suscribe Certifica, que de acuerdo con lo dispuesto en el Art° 20 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió por personal de ésta Dirección a efectuar la Revisión Final de la propiedad del Sr. Julio - Braunfeld, ubicada en calle Aníbal Pinto N° 1380, de ésta ciudad, cuyos planos fueron confeccionados por el Arquitecto Sr. Carlos Miranda, y la construcción fue ejecutada por administración, no encontrándose observaciones que formular.

El presente Certificado no elimina al Arquitecto de la responsabilidad que le pueda afectar de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, Art°s: 24, 25, 26, 27 y 28.-

Se extiende el presente Certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 10 de Febrero de 1949.



29

1948